



8th Slow Food
International Congress
Pollenzo, Italy - 2022 July 16-17



Reglamento del 1° Congreso Extraordinario de Slow Food Internacional aprobado por el Consejo Internacional en la reunión del 19 de marzo de 2022

1. El Congreso Internacional de Slow Food queda convocado los días 16 y 17 de julio de 2022, siguiendo lo expuesto en el artículo 7 del Estatuto Internacional.
 2. El Comité Ejecutivo de Slow Food Internacional divulgará, en la mayor medida posible, los documentos del Congreso identificados por el Consejo Internacional como referencia política. Todos los documentos estarán disponibles en un apartado específico de la página web de Slow Food Internacional (<https://www.slowfood.com/about-us/our-structure/international-congress/8th-slow-food-international-congress-turin-2022/>).
 3. El Congreso se desarrollará alrededor de la presentación del Proyecto de Transformación (incluyendo el Estatuto pertinente, así como la presentación de la futura Junta Directiva y la Junta de Auditores) de la Asociación Slow Food para convertirse en la Fundación Slow Food, el cual se presentará al nuevo órgano de gobierno del movimiento Slow Food a nivel internacional. El Comité Ejecutivo de Slow Food, de conformidad con lo establecido por ley y con el objetivo de dar a conocer dicha transformación, anunciará en la sede de la Asociación o, alternativamente, publicará en su web a lo largo de los 30 días precedentes a la resolución de la transformación del Congreso, los siguientes documentos: (i) proyecto de transformación; (ii) informe del órgano administrativo; (iii) último informe financiero/balance de cuentas; (iv) copias de los informes financieros de los últimos tres años junto con el informe de los directores y auditores legales.
 4. El orden del día del Congreso se dará a conocer (siguiendo los procedimientos anteriormente señalados) a su debido tiempo. En primer lugar, incluirá el voto sobre el Proyecto de Transformación con el nuevo Estatuto; posteriormente, en caso de ser aprobado, se procederá al voto de la primera Junta Directiva y la Junta de Auditores.
 5. Las candidaturas para la nueva Junta Directiva y la Junta de Auditores han de presentarse junto con una propuesta de proyecto cuatrienal, con sus pertinentes directrices políticas y programáticas, antes del 31 de mayo de 2022 a las 23:59 (hora italiana) al Comité Ejecutivo saliente (en la sede de Slow Food Internacional). Las candidaturas para formar la Junta Directiva y la Junta de Auditores deben enviarse siguiendo los criterios aprobados el 19 de marzo en la reunión del Consejo Internacional (adjuntos) para asegurar una representación democrática y la expresión de diversidad de la red.
 6. Los candidatos deben aceptar la candidatura firmando un formulario.
 7. Todos los candidatos han de ser miembros de Slow Food.
-



8th Slow Food
International Congress
Pollenzo, Italy - 2022 July 16-17



-
8. El Congreso está compuesto por los Delegados elegidos siguiendo los criterios aprobados en la reunión del Consejo Internacional del 19 de marzo (ver documento adjunto «Congress Criteria») y, especialmente, el doble objetivo de asegurar, por un lado, la coherencia completa con el mandato establecido por el último Congreso (Chengdú, 2017) respecto a la reorganización de la asociación (documento «Estructura de la Organización») y, por otro lado, alcanzar el nivel más amplio posible en cuanto a la representación geográfica y temática de Delegados, teniendo en cuenta la situación de pandemia y sus consecuentes limitaciones.
 9. Cualquier conflicto sobre la regularidad del desarrollo y la gestión del Congreso debe dirigirse a la Junta de Apelaciones saliente.
 10. Las apelaciones relativas a las solicitudes de anulación, ya sean por serias irregularidades del Congreso Internacional, o por decisiones específicas tomadas por el mismo, deben presentarse en los dos días posteriores a la celebración del Congreso ante la Junta de Apelaciones, que está llamada a tomar una decisión, de manera incuestionable, en los siguientes dos días.
-